





Lunes 11 de noviembre 2020 Docente: Ruthmary Moreno 5to Año "A y B"

Área de formación: Formación para la Soberanía Nacional



Independencia, soberanía y autodeterminación de los pueblos. Mundo multipolar.



Experiencias de organización Pueblo – FANB para la Defensa de la Soberanía.



La Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) es la principal institución de Defensa de Venezuela.

Fue creada el 19 de Abril de 1810. La defensa de Venezuela está a cargo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB).

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) de la República Bolivariana de Venezuela está integrada por alrededor de 95.000 a 150.000 de combatientes activos, entre ellos, una creciente Milicia Nacional formada por cientos de miles de personas en capacidad de prestar servicios como reservistas. No obstante, esta cifra de efectivos activos se aproxima a 235.000 hombres y mujeres de primera línea (incluyendo los más







aptos para ser llamados primero, entendiéndose por estos, aquellos hombres y mujeres en edades de 17 – 39 años), distribuidos en cinco (5) componentes de Tierra, Mar y Aire. Esto según lo prescribe el Artículo 328 de la Constitución Nacional y el Artículo nº 29 de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional. Dichos componentes se complementan con la Milicia Nacional, la cual es un cuerpo especial de reservistas organizado por el Estado Venezolano, integrado por la Reserva Militar y la Milicia Territorial destinada a complementar a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en la Defensa de la Nación.

Por tanto, los mencionados componentes que conforman la Fuerza Armada Nacional son, a saber, los siguientes:

Ejército Nacional Armada Nacional Aviación Militar Guardia Nacional

Los principales roles cumplidos por la Fuerza Armada son la defensa de la soberanía del territorio nacional, espacio aéreo, insular, el combate al tráfico de drogas, búsqueda y rescate y protección civil en los casos de desastre. Todos los ciudadanos venezolanos varones tienen el deber legal de inscribirse en el registro militar al cumplir los 18 años de edad, que es la mayoría de edad en Venezuela, aunque la prestación como tal del servicio actualmente es voluntaria. Aparte del funcionamiento esencial de la seguridad y defensa de la Nación con el funcionamiento de los cuatro (4) componentes y la Milicia Nacional, la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional señala también el funcionamiento de la Guardia de Honor Presidencial de Venezuela en su artículo No. 8, así como su condición de cuerpo encargado de la seguridad, custodia y protección del Presidente(a) de la República así como sus familiares directos.

De este modo dos de los otros cuerpos secundarios de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana son los siguientes:

Milicia Nacional Bolivariana Guardia de Honor Presidencial

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana (abreviado FANB) es la institución armada al servicio de la defensa de Venezuela y se constituye por cinco componentes: Ejercito Bolivariano (EB), Armada Bolivariana (AB), Aviación Militar Bolivariana (AMB), Guardia Nacional Bolivariana (GNB). Las Fuerzas Armadas de la nación están orgánicamente constituidas por el Comando en jefe, Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval, cuyos efectivos serán fijados por el Poder legislativo, a proposición del







Ejecutivo. Artículo 209. - La organización de las Fuerzas Armadas descansa en su jerarquía y disciplina.

La Fuerza Armada tiene por misión la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio. La Fuerza Armada colaborará en las obras de beneficio público que le encomiende el Órgano Ejecutivo y auxiliará a la población en casos de desastre nacional.



*Elabora un afiche ilustrado, señalando el rango militar de uno de los cincos (5) componentes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB).

Valor: (20 puntos)



- Para realizar la actividad de evaluación, puedes consultar o pedir ayuda a un familiar.
- Es importante leer detenidamente el material desarrollado y las actividades de evaluación.
- Puedes realizar consulta a otras fuentes bibliográficas que te permitan recordar y ampliar el conocimiento del tema.

Enviar al correo. morenoruthmary@gmail.com Comunicarse por whatsapp o llamada: 04141921643 Preferiblemente contactarme en horas de 5:00 p.m. a 8:00 p.m.